



DECRETO U. DE C. N° 2001 - 163

VISTO :

1.- El acuerdo unánime del Consejo Académico en sesión de 02 de agosto de 2001, por el que se aprueba la proposición del Sr. Rector en orden a otorgar a don **GONZALO ROJAS PIZARRO**, la calidad honorífica de **DOCTOR HONORIS CAUSA**; que el referido acuerdo se ha fundado entre otros antecedentes, en la fundamental, fructífera y directa relación académica con la Universidad de Concepción, la cual desde 1952 hasta esta fecha se ha expresado en el desarrollo de funciones de docencia, administración, investigación y creación artística : En 1952 el profesor Gonzalo Rojas reestructura el Departamento de Español y asume su jefatura, conduciendo a esta unidad académica hacia un desarrollo sistemático y de excelencia, al tiempo que, con relevancia pedagógica, forma a generaciones de profesionales del área de lingüística y literatura; a que entre 1955 y 1962 crea y desarrolla las Escuelas de Temporada y convoca los Encuentros de Escritores que dan fama y prestigio nacional e internacional a nuestra Universidad y cuya trascendencia aún se constata con toda facilidad a su destacadísima presencia en el desarrollo de las humanidades y la reflexión constante sobre "nuestra América", a su extraordinaria creación poética materializada en 25 libros de creación traducidos a diversos idiomas y ratificada por una muy amplia bibliografía crítica y por los premios Reina Sofía de Poesía Iberoamericana (Junio 1992, España); Premio Nacional de Literatura (Noviembre 1992, Chile); Premio José Hernández (1997, Argentina); Premio Octavio Paz (1998, México); Premio Altazor de Poesía (2001, Chile); a sus constantes acciones por el engrandecimiento y la difusión de la cultura humanista y los valores democráticos a que aspira nuestra sociedad y a su generosidad en la formación de nuevos creadores e investigadores en Chile.

2.- Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 98 - 305 de 23.12.98, que aprobó, entre otras materias, las normas sobre el otorgamiento del grado académico honorífico de Doctor Honoris Causa de la Universidad de Concepción; lo aprobado en el Decreto U. de C. N° 2001 - 162 de 02.08.2001; y lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 98 - 102 de 14.05.98 y lo prevenido en los artículos N°s. 33 y 36 N° 6 de los Estatutos de la Corporación.

2001-093



DECRETO :

1.- Confiérese el Grado Académico Honorífico de **DOCTOR HONORIS CAUSA** de la Universidad de Concepción , a don **GONZALO ROJAS PIZARRO** y entréguese en ceremonia pública el Diploma y Medalla correspondiente.

2.- Anótese en el Libro Especial de Doctor Honoris Causa.

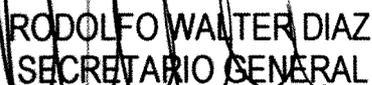
Transcribese a don Gonzalo Rojas Pizarro; a los Sres. Vicerrectores; a los Sres. Miembros del Directorio; al Sr. Director General del Campus Chillan; a los Sres. Decanos de Facultades y Sr. Director Unidad Académica Los Angeles; a los Directores de : Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Servicios Estudiantiles, Bibliotecas, Tecnologías de Información, Asuntos Internacionales, Relaciones Institucionales; Personal, Instituto GEA y Centro EULA; al Sr. Jefe de la Carrera de Arquitectura; al Sr. Contralor; y al Sr. Abogado Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 06 de Agosto de 2001.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MNAM/rba